



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 589 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 NOV 2019

VISTO:

El Decreto Supremo N° 327-2019-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1°, párrafo 1.1 del Decreto Supremo N° 327-2019-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de **S/ 11'115,318.00 (ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios y el subsidio por luto y sepelio de los profesores comprendidos en la Carrera Publica Magisterial y de los auxiliares de educación nombrados, así como el pago del subsidio por luto y sepelio a favor de los profesores contratados;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 449,657.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios y el subsidio por luto y sepelio de los profesores comprendidos en la Carrera Publica Magisterial y de los auxiliares de educación nombrados, así como el pago del subsidio por luto y sepelio a favor de los profesores contratados; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N°s 01 y 02 adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 1°, del Decreto Supremo N° 327-2019-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el párrafo 1.1 del artículo 2 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, el artículo 27° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se efectúa mediante del Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 589 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 NOV 2019

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 327-2019-EF, hasta por un monto de **S/ 449,657.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios y el subsidio por luto y sepelio de los profesores comprendidos en la Carrera Publica Magisterial y de los auxiliares de educación nombrados, así como el pago del subsidio por luto y sepelio a favor de los profesores contratados; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 01 y 02 adjunto;

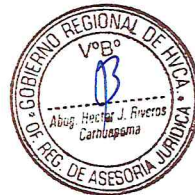
Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 01

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 327-2019-EF**

Transferencia para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Especifica	Créditos
001385	GOB. REG. HUANCVELICA						EDUCACION UGEL ANGARAES	42,534.00
	0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	42,534.00
		3.000385					INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS N	42,534.00
			5.005628				CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	42,534.00
				22			EDUCACION	42,534.00
					047		EDUCACION BASICA	42,534.00
						0103	EDUCACION INICIAL	4,800.00
							2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	4,800.00
						0104	EDUCACION PRIMARIA	21,600.00
							2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	21,600.00
						0105	EDUCACION SECUNDARIA	16,134.00
							2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	16,134.00
001637	GOB. REG. HUANCVELICA						UGEL SURCUBAMBA	13,688.00
	0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	13,688.00
		3.000385					INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS N	13,688.00
			5.005628				CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	13,688.00
				22			EDUCACION	13,688.00
					047		EDUCACION BASICA	13,688.00
						0104	EDUCACION PRIMARIA	7,821.00
							2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	7,821.00
						0105	EDUCACION SECUNDARIA	5,867.00
							2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	5,867.00
001638	GOB. REG. HUANCVELICA						UGEL ACOBAMBA	16,200.00
	0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	16,200.00
		3.000385					INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS N	16,200.00
			5.005628				CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	16,200.00
				22			EDUCACION	16,200.00
					047		EDUCACION BASICA	16,200.00
						0104	EDUCACION PRIMARIA	16,200.00
							2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	16,200.00
001639	GOB. REG. HUANCVELICA						UGEL HUANCVELICA	182,001.00
	0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	163,067.00
		3.000385					INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS N	163,067.00
			5.005628				CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	163,067.00
				22			EDUCACION	163,067.00
					047		EDUCACION BASICA	163,067.00
						0103	EDUCACION INICIAL	9,600.00
							2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	9,600.00
						0104	EDUCACION PRIMARIA	117,867.00

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Especifica	Créditos
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	53,200.00
22 EDUCACION	53,200.00
047 EDUCACION BASICA	53,200.00
0103 EDUCACION INICIAL	4,400.00
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	4,400.00
0104 EDUCACION PRIMARIA	36,000.00
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	36,000.00
0105 EDUCACION SECUNDARIA	12,800.00
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	12,800.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,800.00
3.999999 SIN PRODUCTO	4,800.00
5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	4,800.00
22 EDUCACION	4,800.00
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	4,800.00
0112 FORMACION OCUPACIONAL	4,800.00
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	4,800.00
001643 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP	19,821.00
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	19,821.00
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS N	19,821.00
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	19,821.00
22 EDUCACION	19,821.00
047 EDUCACION BASICA	19,821.00
0104 EDUCACION PRIMARIA	11,821.00
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	11,821.00
0105 EDUCACION SECUNDARIA	8,000.00
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	8,000.00
TOTAL	416,657.00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO

ANEXO 02

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 327-2019-EF**

Transferencia para financiar el pago del Subsidio por Luto y Sepelio de los profesores nombrados y contratados y auxiliares de educación nombrados
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)


SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Especifica	Créditos
001639 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	21,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	21,000
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS N	21,000
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	21,000
22 EDUCACION	21,000
047 EDUCACION BASICA	21,000
0104 EDUCACION PRIMARIA	18,000
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	18,000
0105 EDUCACION SECUNDARIA	3,000
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	3,000
001640 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA	3,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3,000
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS N	3,000
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	3,000
22 EDUCACION	3,000
047 EDUCACION BASICA	3,000
0105 EDUCACION SECUNDARIA	3,000
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	3,000
001641 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA	9,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	9,000
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS N	9,000
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	9,000
22 EDUCACION	9,000
047 EDUCACION BASICA	9,000
0104 EDUCACION PRIMARIA	3,000
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	3,000
0105 EDUCACION SECUNDARIA	6,000
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	6,000
TOTAL	33,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria


Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO